

año 1819

En la Sala Concejal de esta N. y A. Universidad
 de Lerida primero de Enero de mil ochocientos diez y
 Nueve. Presidido del Sr. D. Manuel de Truazoles,
 Abogado del Rey, Concejal, Delegado del Caballero
 Corregidor de esta Universidad. fueron reunidos el Sr.
 D. J. de Andre, de Aguirre, el Sr. D. J. de
 Manuel de Estarriano, D. N. de la
 Abate, D. J. de Andre de Echegaray mayor,
 D. Juan Man. de Aguirre, D. J. de Andre de
 Echegaray, menor, D. Pedro Jose de Mendia,
 D. Juan B. de Ulaia, D. J. de J. de Salaber-
 ria, D. J. de Andre de Leyorburu y D. J. de Andre
 de Aguirre Sarasti, veuio Concejal de
 esta Universidad, y estando asi reunidos ante
 de leer los capitulos de las ordenanzas con que
 rige y gobierna, se dieron V. q. concurran los
 Diputados del Comun, por convenir en
 prevenida, y el Sr. Att. avisó a ellos por medio
 de un Alguacil, y hezaron á la sala como tal

aludada D. Mariano Ribera y D.
Luis M. de Abreu, y estando todo
reunido Lo el Ex. no. Real y N. de
de la ciudad de San Sebastian a
seis de mayo del memorial pro-
ducido al Ayuntamiento, al mismo
Presidente y el dictamen del D.
Julian, abey q. se deservio q. al presentarse
ante el Ayuntamiento de Bara, y en
por el Ex. de Leonora, veamos en
esta universidad, se le provean en
testimonio q. se pidan con misericordia
del capitulo ocho de las ordenanzas
y el sesenta y ocho de las Reales Cédulas
de S. M. y de la Cortes, expedido
en quince de Mayo de mil setecientos
ochenta y ocho, y q. los documentos
se miren por en esta ciudad, los q.
obrarán en el legajo de este
año.

Incontinenti leer las or-
denanzas, se vedasen a fazerles
los nombres y apellidos de los concurrentes
los q. doblados se echasen al fante

Oando a' entenden aly fixamos tanto
 segun se echaban p. q. e' adverti en h.
 fultaba al p. q. y echado otros tanto
 papellito blanco a otro escribiendo en
 by s' damente, electon, y entraron
 eno deby papeles q. e' sacos un chico menor
 de edad sup. q. e' se persigno, y p. se
 An. de Echevaray, y J. Juan de
 Uluia, y reunidos ambos al quarto don
 de ti enen de fortumbie vultu p. a. m. e.
 J. Juan Man. de Aguirre, y primer
 Regidor D. Jo. Est. de Aguirre,
 segund J. Jo. de M. G. y J. Jo. de M. G.
 tenen J. Jo. de M. G. de Salaberria,
 y amuniciales enen nombrant. aly con
 currente, vultu e' el Presidente el jurant.
 legal q. e' lo hicieron ofrendo sumplia
 e' auctant. enen fangos y frimo' de
 q. e' doy te

Lic. Maria de Ibarra

Amen

J. Jo. de M. G. de Ibarra